



# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

## RECTORÍA RESOLUCIÓN N° 06 15 MAY 2020

Por la cual se establece el Plan de Recuperación del programa de Inglés del primer semestre académico del año 2020

El Rector de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES, en uso de sus atribuciones legales, y

### CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Desarrollo de la UNICUCES, la **ESTRATEGIA 1, INTERNACIONALIZACIÓN EN CASA**, se define como el "Enfoque mediante el cual se aborda y promueve la educación internacional al interior de la Institución, desde la Institución misma, involucrando a todos los actores".

Que en el Plan de Desarrollo de la UNICUCES, la **ESTRATEGIA 5, INTERNACIONALIZACIÓN Y BILINGÜISMO** se define como "En los últimos años se ha reforzado la idea de que las instituciones de Educación Superior ya no pueden ser entendidas como organizaciones basadas en acumulaciones académicas puramente locales. Esto se manifiesta en una variedad de emprendimientos: incremento acelerado de la movilidad académica, expansión de la educación a distancia, promoción de diseños curriculares transfronterizos, renovación de los procedimientos de reconocimiento internacionales de titulaciones, emergencia de una diversidad de formatos de suministro comercial transnacional de servicios educativos."

Que los horarios de la asignatura del idioma Inglés, en convenio con el Instituto de Idiomas AES, que se venían dictando desde principios del semestre 1-2020, hubo necesidad de suspenderlas por razones de fuerza mayor.

Que es necesario establecer un plan de recuperación especial de clases para complementar el número de créditos correspondiente a cumplir en los programas de enseñanza de dicha asignatura.

Que la UNICUCES, comprometida con la calidad academia y los procesos de bilingüismo Institucional,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer un plan especial de recuperación de horas pendientes de la asignatura Inglés.



# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 06 del 15 de mayo de 2020, página dos

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Dividir en dos grupos el número total de estudiante que tengan pendiente por cursar el número de horas, desde la fecha en la cual por razones de fuerza mayor fueron suspendidas las clases de la asignatura Inglés.

**ARTÍCULO TERCERO.** Los horarios establecidos para la recuperación de las clases en la asignatura Inglés, son las siguientes:

## PLAN DE RECUPERACIÓN HORAS PENDIENTES INGLÉS

Encuentro sincrónico mediante ZOOM liderado por AES



## GRUPOS DE ENTRESEMANA (LUNES)

Horas dictadas antes del COVID-19: 6

Horas pendientes por dictar: 58

**Inicia:** Lunes 18 de mayo del 2020  
2 grupos de 8:00pm a 10:00pm

**Cronograma:**

Número de clase, fecha	Horas
Clase 1 (mayo 18)	2
Clase 2 (junio 1)	2
Clase 3 (junio 8)	2

**Continúa de lunes a viernes (días hábiles):**

Martes 23 de junio del 2020  
2 grupos de 6:30pm a 9:30pm

**Cronograma:**

Número de clase, fecha	Horas
Clase 6 (junio 23)	3
Clase 7 (junio 24)	3
Clase 8 (junio 25)	3
Clase 9 (junio 26)	3
Clase 10 (junio 30)	3
Clase 11 (julio 1)	3
Clase 12 (julio 2)	3
Clase 13 (julio 3)	3



# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 06 del 15 de mayo de 2020, página tres

Clase 14 (julio 6)	3
Clase 15 (julio 7)	3
Clase 16 (julio 8)	3
Clase 17 (julio 9)	3
Clase 18 (julio 10)	3
Clase 19 (julio 13)	3
Clase 20 (julio 14)	3
Clase 21 (julio 15)	3
Clase 22 (julio 16)	3
Clase 23 (julio 17)	1

## GRUPOS FIN DE SEMANA (SÁBADO)

Horas dictadas antes del COVID-19: 16  
Horas pendientes por dictar: 48

### Plan de clases virtuales:

3 grupos el día sábado de 9:00am a 1:00pm

3 grupos el día sábado de 2:00pm a 6:00pm

### Inicia:

Sábado 23 de mayo del 2020

### Cronograma:

Número de clase, fecha	Horas
Clase 1 (mayo 23)	4
Clase 2 (mayo 30)	4
Clase 3 (junio 6)	4
Clase 4 (junio 13)	4
Clase 5 (junio 20)	4
Clase 6 (junio 27)	4
Clase 7 (julio 4)	4
Clase 8 (julio 11)	4
Clase 9 (julio 18)	4
Clase 10 (julio 25)	4
Clase 11 (agosto 1)	4
Clase 12 (agosto 8)	4

**ARTÍCULO CUARTO.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición e invalida las demás que se hubieran dictado en ese sentido como horarios de la asignatura en mención.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 06 del 15 de mayo de 2020, página tres



# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 06 del 15 de mayo de 2020, página cuatro

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

[Original firmada por]



CORPORACION  
**UNIVERSITARIA**  
**CENTRO SUPERIOR**  
RECTORIA

AUGUSTO NARVÁEZ REYES  
Rector